DocuSign Envelope ID: 62B1B274-93F3-4DC8-BC26-8438BEF4C285

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio.

Montevideo, 07 de noviembre del 2023

ACTA N° 42/2023

Presentes: Consejeros: Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.
Auditora Interna: Cra. Patricia Alberro.
Asistencia administrativa: Valentina Silveira- Montserrat Silva.
Hora de inicio: 9.00 hs

Orden del día

1. **Acta N° 41/23 del 31 de octubre de 2023.**
   Se aprueba el Acta Nº 41/23 de la sesión del 31 de octubre de 2023.

2. **Concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Analista de Tesorería y Gestión Documental (Analista Administrativo I - Escalafón AD - Grado 5) de la Dirección de Servicios Corporativos (DSC 6/23).**
   De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Analista de Tesorería y Gestión Documental (Analista Administrativo I - Escalafón AD - Grado 5) de la Dirección de Servicios Corporativos, se resuelve designar por vía de ascenso a la Sra. Lucía Mariela Navarro Techera para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 568/23).**

3. **Contratación de 1 (un) Docente Encargado Programa de Data Science para el Centro de Vinculación Global (CVG 11/23).**
   De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Programa de Data Science, para el Centro de Vinculación Global, se resuelve contrata al Mgter. Andrés Sebastián Pio Guarnieri para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 569/23).**

4. **Contratación de 1 (un) Docente Adjunto en el Área de Logística Especializada, para la carrera de Ingeniería en Logística, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste (ILOG SO 7/23).**
   De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Adjunto en el Área de Logística Especializada, para la carrera de Ingeniería en Logística, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve contrata al Ing. Nolan Sánchez Tovar para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 570/23).**

5. **Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Social y Humanística, en las unidades curriculares Relaciones Personales y Laborales y Comunicación Oral y Escrita, para la carrera de Tecnólogo en Informática, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede Maldonado (TIMA 19/22).**
   De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Social y Humanística, en las unidades curriculares Relaciones Personales y Laborales y Comunicación Oral y Escrita, para la carrera

DocuSign Envelope ID: 62B1B274-93F3-4DC8-BC26-8438BEF4C285

de Tecnólogo en Informática, en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede Maldonado, se resuelve contrata al Cr. Fernando Raúl Díaz de Lodrón para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 571/23).**

6. **Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Matemática aplicada y Bioquímica aplicada, Álgebra, Análisis y Geometría Analítica, Números Complejos y Ecuaciones Diferenciales, Química General e Inorgánica, Química Orgánica y Biológica para la carrera de Ingeniería Biomédica del Instituto Tecnológico Regional Suroeste. (IBIO 6/23).**
   De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Matemática aplicada y Bioquímica aplicada, Álgebra, Análisis y Geometría Analítica, Números Complejos y Ecuaciones Diferenciales, Química General e Inorgánica, Química Orgánica y Biológica para la carrera de Ingeniería Biomédica del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve contrata a la Ing. Patricia Franzoni Armstrong para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 572/23).**

7. **Acuerdo de Colaboración entre el Parque Científico Tecnológico de Pando (PCTP) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**
   Se aprueba el texto del Acuerdo de Colaboración que tiene como objetivo que la UTEC contrate a PCTP para que desarrollo servicios de vigilancia y gestión de I+D+i y se autoriza la erogación de los fondos requeridos. (Se extiende la **Res N° 573/23).**

8. **Adenda al Contrato de Prestación de Servicios entre Ef Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A y la Universidad Tecnológica.**
   Se procede a la firma de la Adenda al Contrato de Prestación de Servicios entre Ef Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A y la Universidad Tecnológica que tiene como objetivo modificar el objeto del Contrato, el plazo, el precio, y los Anexos del Contrato de Arrendamiento celebrado con fecha 12 de octubre de 2021.

9. **Convenio Específico entre Tacsus S.A. y la Universidad Tecnológica. (Se anexa 3 adjunto).**
   Se procede a la firma del Convenio Específico con el objetivo de establecer los términos y condiciones en base a los cuales las Partes colaborarán entre sí a efectos de ejecutar el proyecto denominado *"Arte Interactivo - Mapping centrado en las personas".*

10. **Acuerdo de Cooperación Internacional entre el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Río Grande Do Sul y la Universidad Tecnológica.**
    Se procede a la firma del Acuerdo de Cooperación Internacional entre el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Río Grande Do Sul y la Universidad Tecnológica que tiene como objetivo el fortalecimiento de las relaciones técnico-científicas y culturales entre Brasil y Uruguay; considerando el interés común de promover y estimular la enseñanza y los avances científico-pedagógicos de los Países. Se designa al Lic. Matías López en representación de la UTEC a efectos de dar seguimiento al cumplimiento del presente Acuerdo.

11. **Contrato Marco de Servicios entre Polygonal Mind SL y la Universidad Tecnológica.**
    Se procede a la firma del Contrato Marco de Servicios por el cual la Universidad Tecnológica contrata a Polygonal Mind SL a efectos de que preste servicios de apoyo y asesoría docente para los participantes de la segunda edición del Programa de Ciudadanía Digital Metaverso Spatial, a cargo del Centro de Transformación Digital.

DocuSign Envelope ID: 62B1B274-93F3-4DC8-BC26-8438BEF4C285

12. **Visita Técnica a Alemania.**
    Se resuelve autorizar la participación a los docentes de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables, Vitoria Olave y José Luis Pineda, y a un grupo de 13 estudiantes, a que realicen una visita técnica a Alemania que tendrá lugar desde el día 18 de noviembre hasta el día 30 de noviembre de 2023, y la erogación de los fondos requeridos por concepto de traslados aéreos, alojamientos y viáticos sujetos a rendición de cuentas, financiados con fondos provenientes de DAAD Servicio Alemán de Intercambio Académico 2023-PROY-00788. (Se extiende la **Res N° 574/23).**

13. **Campaña de Preinscripciones 2023/24: Estrategia de comunicación en plataformas digitales y medios tradicionales.**
    Se toma conocimiento y se aprueba el informe presentado por la Responsable de la Unidad de Comunicación y Difusión, respecto de las acciones que se llevarán a cabo en plataformas digitales y en medios tradicionales, para la campaña de preinscripciones de las carreras de pregrado y grado del año 2024.

14. **Censo Anual de Estudiantes del año 2023. Informe del quinto producto entregable: "Panel de Estudiantes", Compilado final de entregables y Síntesis.**
    Se toma conocimiento del informe del quinto producto entregable: "Panel de Estudiantes", el compilado final de entregables y la Síntesis de los resultados del Censo Anual de Estudiantes del año 2023, elaborados por el Programa de Evaluación y Estadística, y aprobados por la Dirección de Innovación y Emprendimiento. Se encomienda su difusión a todas las Direcciones de la Universidad Tecnológica.

15. **Informe de Auditoria de seguimiento 2023 del proceso de "Gestión de las comunicaciones".**
    Se toma conocimiento del informe de auditoría de seguimiento 2023 del proceso de "Gestión de las comunicaciones", elevado por la Responsable de Auditoria Interna de la UTEC, Cr. Patricia Alberro. Se solicita al dueño del proceso, ejecutar a la brevedad las acciones requeridas para subsanar las observaciones pendientes.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.

DocuSigned by: 3616680A4368455...	DocuSigned by: B12B3FE1158A46B...	DocuSigned by: 5D779240B0CB4EE...
Andrés D. Gil	**Graciela Do Mato**	**Rodolfo Silveira**
Consejero	Consejera	Consejero
Universidad Tecnológica	Universidad Tecnológica	Universidad Tecnológica